



STCST
202438701299051

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 07 de 2024

Señor(a)
ANÓNIMO ANÓNIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501669722

Asunto: Respuesta al requerimiento ciudadano No. 274353 - Hundimiento y huecos en la intersección de Av. Calle 19 x Av. Caracas sentido Occidente – Oriente.

Respetado(a) Señor(a);

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde dar respuesta a las peticiones que se formulen ante el Instituto, por lo anterior, de manera atenta dar respuesta a la comunicación allegada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con su comunicación a través de la cual manifiesta:

"(...) Hundimiento y huecos en la △ intersección de Av CII 19 x caracas Occ-Or. (...)"
(SIC)

Nos permitimos informar que la Av. Caracas desde Calle 69 hasta la Estación Molinos está priorizada en el contrato IDU-1721-2021 cuyo objeto es **"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"**, para intervención bajo estrategias por condición de respuesta o de reacción.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15





STCST
202438701299051

Información Pública
Al responder cite este número

Sin embargo, a la fecha el contrato IDU-1721-2021, ya no cuenta con recursos disponibles para atender daños adicionales a los ya priorizados dado que los mismos, se terminaron el pasado 21 de septiembre de 2024 y nos encontramos en la fase de recibo de obra.

Por lo anterior, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, a través de la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura tendrá en cuenta la zona mencionada en su comunicado para priorizar su atención en los procesos de selección próximos a celebrar.

En este sentido, esperamos haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



FELIPE AUGUSTO FRANCO LEANO

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada el 07-10-2024 12:09:35 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: MONICA ELOISA RUEDA PENA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: JULIAN ORLANDO LOPEZ MONROY-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte